



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, el distinguido ciudadano **MEDARDO ENRIQUE FLORIL SANTOS**, oriundo del Cantón Catamayo, Provincia de Loja, ha cumplido una significativa trayectoria de servicio a la sociedad, como educador y formador de la niñez y juventud ecuatoriana;

Que, su intensa actividad como docente e invariable colaborador en procesos formativos integrales, ha consolidado una gestión competente, proyectada con profesionalismo y altos principios personales, coadyuvando en la difusión del conocimiento y el fortalecimiento de la ciencia y la cultura;

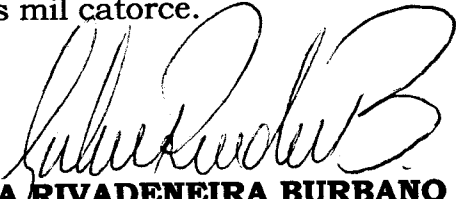
Que, con manifiesta congratulación la Asamblea Nacional, resalta y hace público el reconocimiento a prestantes ecuatorianos, que sobresalen por sus relevantes ejecutorias en beneficio de la colectividad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

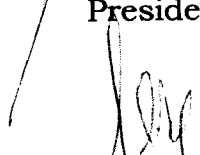
ACUERDA:

EXALTAR la valía y el aporte del licenciado **MEDARDO ENRIQUE FLORIL SANTOS**, y **ADHERIRSE** al justo homenaje que le rinde la comunidad, distinguiéndolo como un ciudadano ejemplar, que enaltece la noble y comprometida misión de educar con amplio contenido y visión social.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dos días del mes de diciembre de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General